

Res - 45

Fecha: 06/11/2018

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE TERRAZAS DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN

ASUNTO: 1. Consulta que plantea el Distrito de Chamartín en relación con el criterio interpretativo con respecto a las terrazas de hostelería y restauración autorizadas previamente a la Resolución nº 40 de la CTHR y si dicha resolución anula la nº 16.

2. Consulta que plantea el Distrito de Salamanca a la CTHR en relación a la interpretación con respecto a la autorización de terrazas en la prolongación de portal de vivienda que establece la Resolución nº 50 de la CTHR.

3. Punto “Ruegos y Preguntas” del Acta de la CTHR de 11/06/2018 en relación a la interpretación del concepto “frente a fachada” de la Resolución nº 40 de la CTHR.

1. Con fecha 25 de abril de 2018, se solicita a la Comisión de Terrazas de Hostelería y Restauración consulta relativa a la interpretación con respecto a las terrazas de hostelería y restauración autorizadas previamente a la Resolución nº 40 de la CTHR y si dicha resolución anula la Resolución nº 16 de la CTHR.

2. Con fecha 4 de junio de 2018, se solicita a la Comisión de Terrazas de Hostelería y Restauración consulta relativa a la interpretación con respecto al criterio interpretativo de la Resolución nº 40 de la CTHR con respecto a la autorización de terraza en la prolongación de portal de vivienda.

3. Con fecha 11 de junio de 2018, se solicita en el punto de “Ruegos y Preguntas” de la sesión nº 4 de la Comisión de Terrazas de Hostelería y Restauración, que, en una próxima sesión de la misma, se incluya una consulta del criterio interpretativo del concepto “frente a fachada” de la Resolución nº 40 de la CTHR.

Se procede a tratar conjuntamente los puntos 1, 2 y 3.

A las tres consultas planteadas le son de aplicación los siguientes:

ANTECEDENTES:

- Resoluciones 40 de la Comisión de Terrazas de Hostelería y Restauración, de 31 de enero de 2018.
- Resoluciones 16 de la Comisión de Terrazas de Hostelería y Restauración, de 24 de marzo de 2014.

